CIN-1235-2025-K-012

Bogotá D.C., marzo 24 de 2026

Señores:
PETRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
Doctora
Marlly Lorena Morales Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
COP-1239-2025 FDLK

ASUNTO: **OBSERVACIONES A DOCUMENTOS ENVIADOS MEDIANTE OFICIO CTO.FDLK 1239 - 018- TEC Fichas de diagnóstico.**

REF. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1235-2025

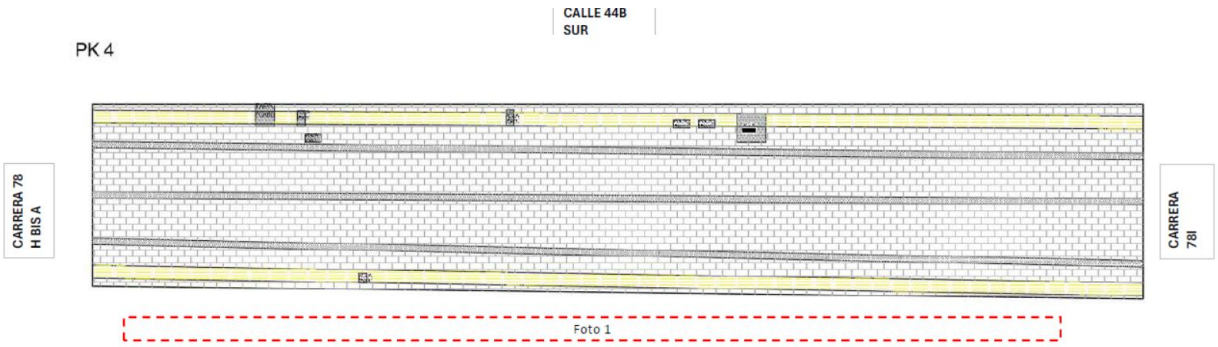
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE""

Respetados Señores:

Por medio de la presente y en función de seguimiento por parte de la presente interventoria nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación recibida mediante oficio CTO.FDLK 1239 - 018- TEC Fichas de diagnóstico, al correo electrónico ahlashuglinterventoria@gmail.com, las cuales se desglosan a continuación:

1- No se evidencio un diagnostico de cada segmento, ya que en el documento recibido se evidencio un párrafo donde no se describe las afectaciones a detalle, únicamente en una generalidad y/o en algunos casos no corresponde al PK-ID, como es el del CIV 8007953, PK-ID 20000143, donde en su "Diagnostico" se describen tanto afectaciones como zonas que no corresponden al PK-ID mencionado.
2- El Diagnostico de cada segmento debe ir acompañado no solo de una ficha sino de un pequeño informe de resumen de como se determina su tipo de intervención y su alcance, describiendo totalmente las actividades de obra.
3- Se solicita que el diagnostico se complemente mediante la ficha de visita de campo con análisis de la condición actual, ya que relacionan un plano de levantamiento en el mismo se debe registrar el nivel de afectación, asi poder soportar y determinar la intervención, en los planos anexos a las fichas (Fichas B), no se logra apreciar el nivel de daños y/o afectaciones por medio de los cuales se determina la intervención de rehabilitar y/o conservar el elemento, esto se debe complementar.
4- Las planimetrías deben estar relacionadas con ejes, longitudinales y transversales, cotas, orientación, escala gráfica, loteo de los frentes de intervención y toda la informacion que sea necesaria para su correcta visualización, asi mismo se recuerda que al exportar la calidad de las mismas debe ser optima, el archivo debe contar con una correcta lectura.
5- NO se anexa el plano en versión. CAD ni del levantamiento topográfico ni de la propuesta.
6- Se evidencio que, en las propuestas de intervención, algunas como el caso del CIV 8007953, PK-ID 20000143, no ha sido realmente estudiada según cartilla de andenes de bogota, y las necesidades propias de los segmentos ya que no se evidencia la aplicación de la misma en los

temas de ubicación de las franjas táctiles, como es tableta guía y estoperol, como se logra apreciar en la planimetría de propuesta de intervención:



Tomado del archivo “CONTRACTUALES.pdf”

Se logra apreciar en la planimetría enviada que las franjas tableta guía, estan ubicadas contra los linderos de las viviendas, imposibilitando la correcta transitabilidad de las personas con movilidad reducida, asi mismo se aprecia que las franjas no estan paralelas a los linderos del segmentos, por lo cual hacia el costado de la carrera 78i como se aprecia en a imagen ya interfiere con el predio, asi mismo no se puede determinar si las franjas que se aprecian longitudinales son de estoperoles o cuneta, o que elemento dada la baja calidad del archivo enviado.

Al verificar el registro fotográfico del segmento se aprecia que algunos predios se encuentran a niveles diferentes en cada perfil pero en la planimetría enviada no se contempla ningún tipo de rampa de acceso vehicular, y dado que no se evidencio dentro del archivo ningún tipo de cortes arquitectónicos o perfiles transversales, asi como cortes longitudinales no se puede determinar los alcances de las intervenciones, por tal motivo se deben anexar todas las planimetrías de diseño para su evaluación.

Se ha relacionado un recuadro con la leyenda “Foto 1”, por no se puede determinar a cuál hace referencia, informacion suelta e incompleta.

Por estos y demas observaciones que se relacionan en forma de notas en el documento, para este efecto se les recuerda lo siguiente:

Se realiza verificacion con referencia a de https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/240405DocumentoGuia_SDP.pdf y a manual_espacio_publico_2023_c.

Perfil completo			Franjas funcionales anchos mínimos				
Tipo de calle	Ancho mínimo	Ancho máximo	Circulación peatonal	Cicloinfra estructura	Transporte público	Franja vehicular	Paisajismo y calidad
A-0	90	>100	13	8	28	13	23
A-1	54	66	7	6	17	10	13
A-2	36	44	6	3	7	7	11
A-3	27	34	6	3	7	3	8
A-3E	22	27	6	3	6	3	4
I-4	22	<27	5	3	0	6	8
I-5	18	<22	5	1.7	0	3	6
I-6	16	<18	6	1.7	0	3	3
L-7	13	<16	4	1.7	0	3	3
L-8	10	<13	4	0	0	3	2
L-9	7	<10	4	0	0	0	3
L-10	4	6	4	0	0	0	0

-Tomado de https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/240405DocumentoGuia_SDP.pdf

Con relacion a esta tabla se define el corredor de circulación peatonal, asi mismo las franjas funcionales, esto para los casos específicos de las vias de acceso restringido a garajes y vehículos de emergencia, en el caso de los PK-ID que ya se encuentran con franjas definidas son objeto únicamente de rehabilitación.

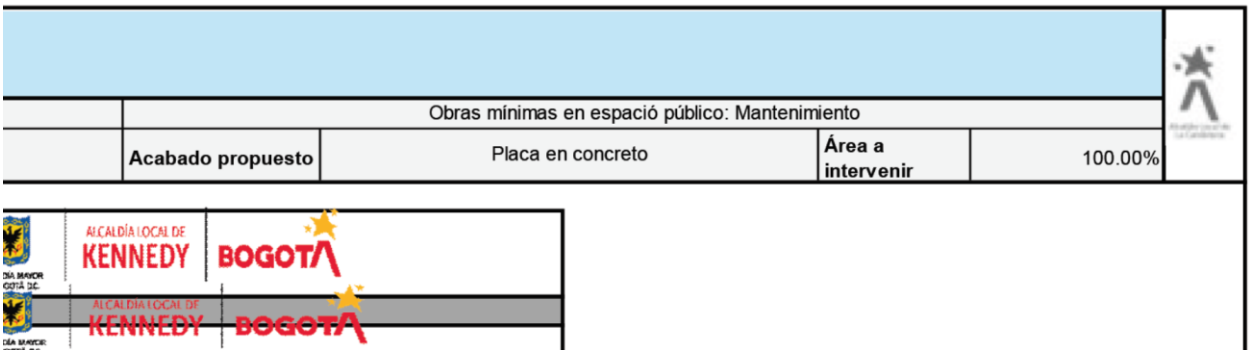
Lo anterior con la finalidad de generar un diagnostico completo y real de los segmentos a intervenir, asi como la definición de los linderos de tanto senderos peatonales y como es el caso de las vias peatonales de acceso restringido para a localización de las superficies podotáctiles y demarcaciones.

7- Para el caso del formato enviado se evidencia una falta de uniformidad en la presentación, ya que donde denomina “Perfil”, no está el registro fotográfico del mismo en todas las fichas, por lo cual se deben complementar, evitando dejar secciones en blanco en los formatos, o en el caso de no registrar informacion se debe relacionar en el mismo espacio que no lleva informacion.
8- Para las propuestas de intervención, no se anexa soporte por parte del especialista en geotecnia, especialista en redes hidrosanitarias y/o especialista en urbanismo y espacio público, esto es el soporte de las propuestas de intervención, asi mismo toda la documentación debe venir firmada y avalada por el profesional que corresponde.
9- NO se encontró ninguna relacion de laboratorios realizados para la propuesta de intervención, apiques, toma de muestras o el que aplique.
10- No se evidencia las inspecciones de redes de ESP, las cuales son de vital importancia para la determinación del alcance de las intervenciones asi como su posible interferencia con el proyecto.
11- Para los Segmentos en los que se propone concreto MR como capa de rodadura, no se anexan los análisis, cálculos y diseños según norma vigente, para determinar las capas de mejoramiento y rodadura.

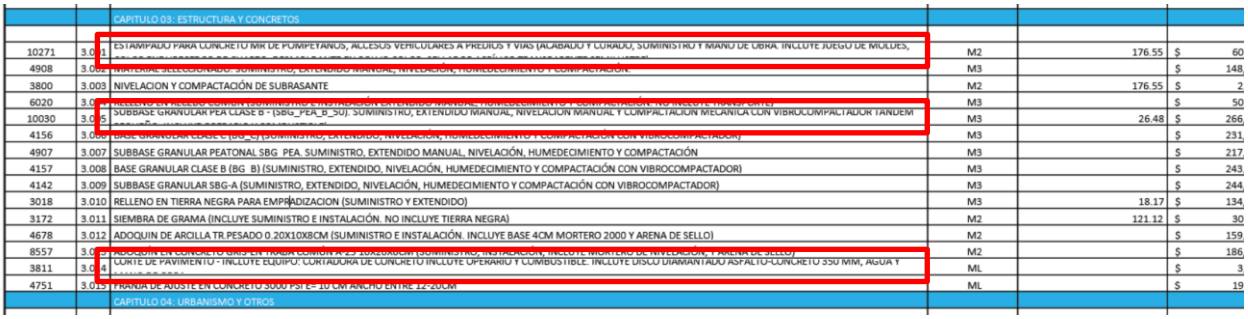
12- Se solicita dar revision completa antes de remision dado que se encuentran bastantes errores de ortografía y digitación en el documento, evidenciado en que las notas de “diagnostico” son casi exactamente iguales en todos los PK-ID, con las mismas faltas de ortografía.

13- Para el caso de los presupuestos anexos a estos diagnosticos, se han relacionado “CAPITULO 08: NO PREVISTOS”, pero a la fecha no se tiene ninguna solicitud de la inclusión de estos items, por lo cual no se puede relacionar ni actividades, ni precios NO pactados y/o avalados, ya que esto a la fecha desvirtúa los alcances del contrato.

14- Se solicita ajustar en los formatos (FICHA C), tanto el logo duplicado de la alcaldia local de Kennedy, asi como el del formato, esquina superior derecha, es completamente ilegible.



15- Se solicita el verificar al exportar los archivos dado que algunas celdas en los presupuestos no son completamente legibles



		CAPITULO 03: ESTRUCTURA Y CONCRETOS			
10271	3.001	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES,	M2	176.55	$ 60
4908	3.002	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION.	M3		$ 148
3800	3.003	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	176.55	$ 2
6020	3.004	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN). NO INCLUYE TRANSP. DIST.	M3		$ 50
10030	3.005	SUBBASE GRANULAR PEA CLASE B - (SBG_PEA_B_50). SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR TANDEM	M3	26.48	$ 266
4156	3.006	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3		$ 231
4907	3.007	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3		$ 217
4157	3.008	BASE GRANULAR CLASE B (BG B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3		$ 243
4142	3.009	SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3		$ 244
3018	3.010	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	18.17	$ 134
3172	3.011	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE TIERRA NEGRA)	M2	121.12	$ 30
4678	3.012	ADOQUIN DE ARCILLA TR PESADO 0.20X10X8CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2		$ 159
8557	3.013	ADOQUIN EN CONCRETO GRIS EN TRAMA COMUN A 2.5 10X20X8CM (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN, Y ARENA DE SELLO)	M2		$ 186
3811	3.014	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y	ML		$ 3
4751	3.015	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML		$ 19
		CAPITULO 04: URBANISMO Y OTROS			

16- Al no contar con los diseños y planimetrías en los cuales se puedan analizar, tanto las areas como alzados de las propuestas de intervención, los presupuestos no pueden ser analizados a detalle y no podrán ser aprobados.

17- No se evidencio en las fichas los datos base del contrato como lo son, (Numero de contrato de obra: COP 1239-2025), ni el nombre del contratista de obra e interventoria.

18- Toda la documentación enviada, que contemple algun tipo de consultoria, diseños, conceptos, planimetrías, y las demas uqe se requieran deben ir Firmadas por el responsable, se evidencia que estas fichas no cuentan con el aval de lso profesionales del contrato ni se logra determinar quién las elabora.

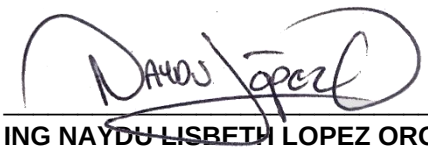
19- No se evidencio resumen de presupuesto de las propuestas de intervención enviadas.

20- Dado que algunas observaciones son reiterativas en las fichas se remiten mediante notas en el documento enviado, las mismas obedecen a informacion que no corresponde al contrato y/o ausencia de la misma.

Dado que la presnetacion de los diagnosticos se da en cumplimiento en lo descrito en el anexo tecnico del contrato y lo establecido para los tiempos de la Etapa Previa, estos deben venir acompañados de un informe, tal y como se habia determinado en el primer comité de seguimiento, esto con la finalidad de dar soporte a la documentación enviada, asi mismo se deben anexar todos los anexos solicitados, trámites ante ESP, planes de manejo de tráfico, apiques, laboratorios y toda la documentación que sustenta lo enviado.

Por estas observaciones emitidas, no se da aprobacion a los diagnosticos y propuestas de intervención hasta que no cumplan con los requisitos mínimos para su verificacion completa, se solicita atender tanto las observaciones descritas en el documento PDF anexo, registran con resaltado y nota para cada caso particular, como las descritas en este documento, de igual manera se debe complementar la documentación y se solicita una revision previa de ustedes antes de remitir para no generar reprocesos, nos encontramos atentos a su ajuste y pronta respuesta.

Cordialmente:



ING NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
R/L AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
Anexos: CONTRACTUALES REV INTV.pdf